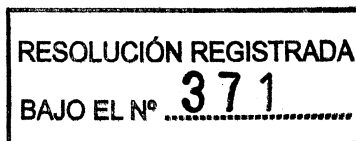




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 28 NOV 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP - DA N° 253/2012, caratulado:
"S/ADQUISICION SISTEMA REGISTRO DE INVENTARIO", y;

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de implementar un sistema de registro de inventario de bienes del Tribunal de Cuentas que facilite la toma de datos dado que el organismo posee bienes en oficinas fuera del edificio sede, mediante Nota Interna Letra: TCP DA N° 907/12, obrante a fojas 1, la Dirección de Administración solicito al Área Informática y Comunicaciones que informe si existe en el mercado algún sistema de registro de Inventario de bienes por lectura de barras y que el lector sea inalámbrico y cual sería el gasto estimado que demandaría el mismo.

Que mediante Nota Interna Letra: IT N° 1819/2012, obrante a fojas 3 a 7, al área Informática y Comunicaciones T.C.P. informa cuales son los elementos necesarios para realizar la tarea de toma de inventario de los bienes de la institución en la sede central y sus delegaciones, detallando las características técnicas, garantías y mantenimiento que deben reunir, indicando que el costo aproximado de la compra de los equipos e insumos asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00).

Que teniendo en cuenta el monto estimado corresponde implementar el procedimiento de Compra Directa, conforme a lo establecido en el artículo 26° inciso 2, de la Ley Territorial N° 6, reglamentado por el Decreto Provincial N° 674/11 y el Decreto N° 2885/2010 -Jurisdiccional de Compras vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para la Contratación Directa, acompañando minuta de reserva presupuestaria, obrante a fojas 8.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26° inciso 2, de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **371**

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas



...///2.-

según lo establecen los Art. 4º inc. a), 26º y 27º de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar el gasto para la contratación directa para la compra de un Sistema de Toma de Inventario de Bienes, que permita llevar un registro actualizado y detallado de los bienes que posee el Tribunal de Cuentas tanto en su edificio sede como en las oficinas donde funcionan sus delegaciones en los distintos poderes y organismos auditados, por la suma estimada total de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00). Ello, en un un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Delegar en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 6 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTICULO 3º.- Imputar en forma preventiva el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.6 del presente Ejercicio Económico, conforme minuta de reserva presupuestaria obrante a fojas 8.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION PLENARIA N°

371

/2012.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA. ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCA. CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia